

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20256000059251



Bogotá D.C. 05-03-2025

Señora
LUCIA FONSECA
CARRERA 60 No 69 – 08 BOGOTÁ
3007047372
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Radicado IDRD No 20252100075282 del 28 de febrero de 2025.

Cordial Saludo Señora Lucía,

En atención al traslado realizado por la Secretaría de Planeación con No de radicado 1-2025-09608, donde el peticionario expresa: ***“(…) El objeto de la presente es el parque San Fernando del barrio San Fernando Ubicado entre las calles 71 y 72 y carreras 57ª y 57b bis al frente de la iglesia San Fernando, a una cuadra del colegio Gaitán, sobre la avenida 72 frente al colegio mixto de bachillerato a tres cuadras de la av calle 68. (...) Con el objetivo de: Plantear una propuesta de mejora del espacio urbano: Que el parque sea respuesta a la posibilidad de sistemas de procedimiento para recurso de sitio. Que hoy el parque quede al mismo nivel de los mejores parques de Bogotá. Que el parque quede con un ambiente urbano agradable. (...) El motivo de la presente es plantear una propuesta de revisión de la dotación del parque. Se podría plantear, la opción de: 1 quitar los detalles de dotación del parque que no están de moda actual para dar más espacio útil. Cómo son los montículos de Tierra, los árboles, las matas. Quitar las máquinas mecánicas para gimnasia, ubicadas en el sitio suroccidental, no están de moda. 2 mejorar el ambiente urbano: Nivelar el terreno y rellenar con el mismo adoquín. Una vez retirada la tierra y dejando a nivel el adoquín colocar a nivel el juego mecánico para niños ubicado en el noroccidente. 3. Restaurar las bancas del parque. 4. Preservar y mejorar el diseño y materiales de las graderías. 5 Revisar y mejorar las redes de servicios del parque: agua. Luz, alcantarillado. 6 Se instalaría una piletta de agua con grifos de agua al publico. 7 Botes de basura para reciclar vidrio, metal, plástico de 1.50 alto x 0,80 de ancho. 8 La mejora de las instalaciones de la cancha y demás dotaciones que contiene el parque. Para un mejor impacto ambiental urbano se colocarían unas materas de moda con plantas ornamentales”***, informamos lo siguiente:

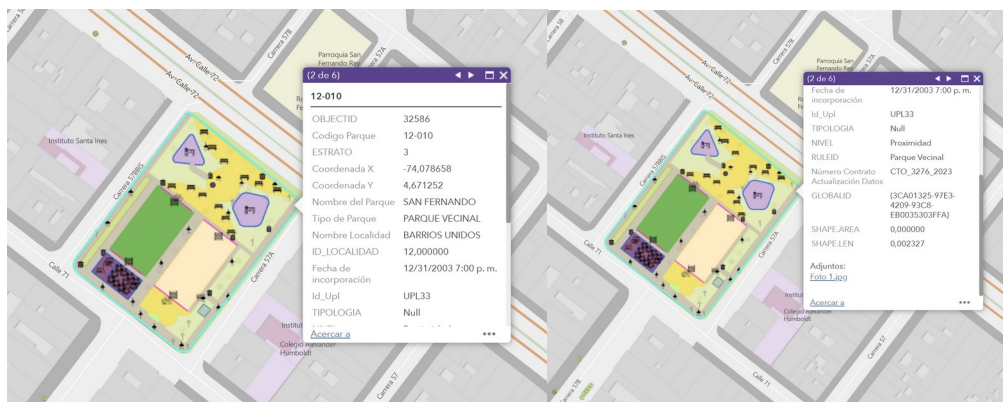
De acuerdo con la información allegada, una vez verificado en nuestro Sistema de Información Geográfica (SIG), nos permitimos indicar que el parque al que se hace referencia es: “SAN FERNANDO”, de escala de proximidad (antes de escala vecinal o de bolsillo), con código 12-010, ubicado en la Av Calle 72 con Carrera 57 A de la Localidad de Barrios Unidos y que pertenece a la red de Parques Distritales, como se puede visualizar en la siguiente imagen:

Página 1 de 3

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Fuente: <https://visorparques.idrd.gov.co>

Ahora bien, con respecto a: ***“El motivo de la presente es plantear una propuesta de revisión de la dotación del parque. Se podría plantear, la opción de: 1 quitar los detalles de dotación del parque que no están de moda actual para dar más espacio útil. Cómo son los montículos de Tierra, los árboles, las matas. Quitar las máquinas mecánicas para gimnasia, ubicadas en el sitio suroccidental, no están de moda. 2 mejorar el ambiente urbano: Nivelar el terreno y rellenar con el mismo adoquín. Una vez retirada la tierra y dejando a nivel el adoquín colocar a nivel el juego mecánico para niños ubicado en el noroccidente. 3. Restaurar las bancas del parque. 4. Preservar y mejorar el diseño y materiales de las graderías. 5 Revisar y mejorar las redes de servicios del parque: agua. Luz, alcantarillado. 6 Se instalaría una pileta de agua con grifos de agua al publico. 7 Botes de basura para reciclar vidrio, metal, plástico de 1.50 alto x 0,80 de ancho. 8 La mejora de las instalaciones de la cancha y demás dotaciones que contiene el parque. Para un mejor impacto ambiental urbano se colocarían unas materas de moda con plantas ornamentales”***, es preciso señalar que, por tratarse de un parque de proximidad (antes de escala vecinal o de bolsillo), su mantenimiento e intervención son competencia de la Alcaldía Local en atención a los lineamientos previstos en el artículo 5 numeral 4 del Acuerdo 740 de 2019, ***“Por el cual se dictan normas en relación con la organización y el funcionamiento de las localidades de Bogotá, D.C.”***, el cual contempla:

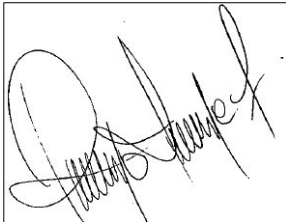
“ARTICULO 5.- Competencias de los alcaldes locales. En consonancia con los principios de concurrencia, subsidiariedad, complementariedad y coordinación los alcaldes Locales tienen las siguientes competencias que se desarrollarán en el ámbito local: (...)4. Adelantar la construcción y mantenimiento de parques vecinales y de bolsillo. (...).”

Encuentra entonces esta Subdirección que, la Alcaldía Local de Barrios Unidos, es la entidad competente para atender y dar respuesta a su solicitud por ser un parque de proximidad de la localidad, por ende, cualquier intervención al parque antes referenciado, está a cargo del Fondo de Desarrollo Local.

En consecuencia, de lo anterior, procedemos a dar traslado a dicha entidad, en virtud del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, para que desde sus competencias de contestación a lo requerido.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud y agradecemos su confianza en la entidad.

Atentamente



RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO

Subdirector Técnico de Parques

Anexos: 1 Archivo Zip

Copia: ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS / cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

LUCIA FONSECA JAC SAN FERNANDO / Calle 73 No 57a – 10 San Fernando Bogotá D.C.

Elaboró: Ruth Daniela Carreño Herrera - Contratista Subdirección Técnica de Parques

Proyectó: Ruth Daniela Carreño Herrera - Contratista Subdirección Técnica de Parques

Revisó: Liliana Bastidas- Abogada Contratista Subdirección Técnica de Parques

Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero – Subdirector Técnico de Parques



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2
Anexos: No
No. Radicación: 2-2025-10431 No. Radicado Inicial: 1-2025-09608
No. Proceso: 2485994 Fecha: 2025-02-27 11:34
Tercero: LUCIA FONSECA
Dep. Radicadora: Dirección de Servicio a la Ciudadanía
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec: XXXXXX-XXXXX

Bogotá, D. C., 27 de febrero de 2025

Señores(as):

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

IDRDcorrespondencia@idrd.gov.co

Calle 63 # 59A - 06, Bogotá

6605400 Ext.251 y 252

Ciudad

Asunto: Traslado de petición por competencia Ley 1755 de 2015

Radicado: 1-2025-09608

Referencia: Solicitud de información Parque San Fernando

Solicitante: LUCÍA FONSECA JUNTA ACCIÓN COMUNAL BARRIO SAN FERNANDO

Respetuoso saludo.

La Secretaría Distrital de Planeación, desde la Dirección de Servicio a la Ciudadanía remite traslado a su entidad la solicitud *"Plantear una propuesta de mejora del espacio urbano"* adjunta a esta comunicación, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y teniendo en cuenta que el tema de consulta es de su competencia para que se dé respuesta de fondo, tal y como lo dispone el Resolución 006 de 2017 *"Por la cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de las dependencias del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, y se dictan otras disposiciones"* Artículo 6 - Oficina Asesora De Planeación. Corresponde a la Oficina Asesora de Planeación el cumplimiento de las siguientes funciones: 9. *"Administrar el sistema de información geográfico de parques y escenarios recreo-deportivos públicos"*.

Lo anterior de conformidad con el artículo 21 del CPACA, modificado por la Ley 1755 de 2015, *"Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*, que establece que, si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, esta remitirá la petición a la competente. Se adjunta la petición ciudadana. La respuesta debe ser enviada directamente al peticionario, de la cual no requerimos copia.

Atentamente,

Juan Sebastian Gacharna Bello

Dirección de Servicio a la Ciudadanía

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2
Anexos: No
No. Radicación: 2-2025-10431 **No. Radicado Inicial:** 1-2025-09608
No. Proceso: 2485994 **Fecha:** 2025-02-27 11:34
Tercero: LUCIA FONSECA
Dep. Radicadora: Dirección de Servicio a la Ciudadanía
Clase Doc: Salida **Tipo Doc:** Oficio de salida **Consec:** XXXXXX-XXXXX

Proyectó: Arq. Angela Elizabeth Sánchez Zapata
Revisó: Arq. Alirio Montenegro Álvarez
Anexo: Radicado SDP 1-2025-09608 (7 Folios)

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*

Bogotá, Febrero de 2025

SEÑORES DR.:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

ENTIDAD CATASTRO

SECRETARIO DE PLANEACIÓN

DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO

CRA. 30 #25-90 BOGOTA D.C. COLOMBIA.

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION 1-2025-09608
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2025-02-24 08:46:38.0 PRO 2485994
RAD INICIAL
FOLIOS: 1
DESTINO: Direccion de Servicio a la Ciudadania
TRAMITE: Derecho de petición en interés
CLASIFICACION: Oficio de entrada
ANEXOS: SI
REMITENTE: LUCIA FONSECA

Yo, Lucia Fonseca, identificada con **C.C 41.680.511** de Bogotá, de profesión Trabajadora Social. Pertenezco a la Junta de Acción Comunal de San Fernando, ubicado en la cl 73 #57ª-10

Estimados señores, servidores públicos;

Reciban un cordial saludo y agradecimiento por ser representantes de la autoridad pública.

El objeto de la presente es el parque San Fernando del barrio San Fernando ubicado entre las calles 71 y 72 y carreras 57ª y 57b bis al frente de la iglesia San Fernando, a una cuadra del colegio Gaitán; sobre la avenida 72 frente al colegio mixto de bachillerato a tres cuerdas de la av calle 68.

Con la finalidad de compartir algunas inquietudes, publicas, cívicas de ambiente urbano, con respecto al parque San Fernando.

Con el objetivo de:

Plantear una propuesta de mejora del espacio urbano:

- Que el parque sea respuesta a la posibilidad de sistemas de procedimiento para recurso de sitio.
- Que el parque quede al mismo nivel de los mejores parques de Bogotá.
- Que el parque quede con un ambiente urbano agradable.

Descripción actual:

- Parque común de barrio de un área; más o menos 120 mts X 50 mts.
- Tiene montículos de tierra con matas y árboles de mediana altura; también arboles rodeados con cercas redondas de metal.
- El área del terreno del parque en algunas partes no se encuentra a nivel; tiene altibajos por la instalación irregular de algunas dotaciones. Esta el piso instalado con adoquín rectangular color ladrillo.
- Cuenta con una construcción de una escalera de tres escalones a manera de gradería frente a una cancha de futbol y de básquet boll. Total: 2 canchas.
- Tiene instalación de aparatos mecánicos para gimnasia.
- Bancas de parque:
- Cuenta con instalación de 2 juegos de aparatos mecánicos para niños.
- Canecas para la basura de metal.
- Malla alta de metal separadora.
- Bardas de metal.

- Un paradero con avisos, letreros públicos.

El motivo de la presente es plantear una propuesta de revisión de la dotación del parque.

Se podría plantear, la opción de:

- 1 Quitar los detalles de dotación del parque que no están de moda actual para dar más espacio útil.
 - Como son: los montículos de tierra, los árboles, las matas.
 - Quitar las maquinas mecánicas para gimnasia, ubicadas en el sitio sur occidental, no están de moda.
- 2 Mejorar el ambiente urbano:
 - Nivelar el terreno y rellenar con el mismo adoquín.
 - Una vez retirada la tierra y dejando a nivel el adoquín colocar a nivel el juego mecánico para niños ubicado en el noroccidente.
- 3 Restaurar las bancas del parque.
- 4 Preservar y mejorar el diseño y materiales de las graderías.
- 5 Revisar y mejorar las redes de servicios del parque: agua, luz, alcantarillado.
- 6 Se instalaría una pileta de agua con grifos de agua al público.
- 7 Botes de basura para reciclar vidrio, metal, plástico, de 1.50 alto X 0,80 de ancho.
- 8 La mejora de las instalaciones de la cancha y demás dotaciones que contiene el parque.
- 9 Para un mejor impacto ambiental urbano se colocarían unas materas de moda con plantas ornamentales.

Para lograr un orden cívico ambiental urbano.

Atentamente:

LUCIA FONSECA

C.C. 41.680.511 de Bogotá

Trabajadora Social

Junta Acción Comunal

Cra. 60 N° 69-08 Bogotá

Tel cel 300 7047372

Anexo: formulario único Nacional de solicitud de licencia de intervención del espacio público diligenciado.

FORMULARIO ÚNICO NACIONAL		PÁGINA 1								
0. DATOS GENERALES										
USO EXCLUSIVO CURADORES URBANOS - OFICINA DE PLANEACION O LA QUE HAGA SUS VECES	0.1 OFICINA RESPONSABLE Lucia Fonseca									
0.2 No. DE RADICACIÓN □□□□□-□-□□-□□□□										
0.3 DEPARTAMENTO - MUNICIPIO - FECHA Cundinamarca Bogotá										
Lea cuidadosamente este formulario y las instrucciones contenidas en la Guía anexa, antes de diligenciarlo por medio electrónico o a mano en letra imprenta, sin enmendaduras y en sistema de número arábigo.										
1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD										
1.1 TIPO DE TRÁMITE A. LICENCIA DE URBANIZACIÓN ☐ B. LICENCIA DE PARCELACIÓN ☐ C. LICENCIA DE SUBDIVISIÓN ☐ D. LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ☐ E. INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO ☒ F. RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UNA EDIFICACIÓN ☐ G. OTRAS ACTUACIONES ☐	1.2 OBJETO DEL TRÁMITE INICIAL ☒ PRÓRROGA ☐ MODIFICACIÓN DE LICENCIA VIGENTE ☐ REVALIDACIÓN ☐ OTRAS ACTUACIONES ¿Cuál?									
1.3 MODALIDAD LICENCIA DE URBANIZACIÓN a. DESARROLLO ☒ b. SANEAMIENTO ☐ c. REURBANIZACIÓN ☐	1.5 MODALIDAD LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN a. OBRA NUEVA ☐ *Diligenciar en el numeral 1.10 las medidas de construcción sostenible a implementar. b. AMPLIACIÓN ☐ c. ADECUACIÓN ☐ d. MODIFICACIÓN ☒ e. RESTAURACIÓN ☐									
1.4 MODALIDAD LICENCIA DE SUBDIVISIÓN a. SUBDIVISIÓN RURAL ☐ b. SUBDIVISIÓN URBANA ☐ c. RELOTEO ☐	f. REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL ☐ g. DEMOLICIÓN ☐ • TOTAL ☐ • PARCIAL ☐ h. RECONSTRUCCIÓN ☐ i. CERRAMIENTO ☐									
1.6 USOS ☐ Vivienda ☐ Comercio y/o Servicios ☐ Institucional ☐ Industrial ☐ Otro, ¿Cuál? porque	1.7 ÁREA CONSTRUIDA ☒ Menor a 2.000 m ² ☐ Igual o Mayor a 2.000 m ² ☐ Alcanza o supera mediante ampliación los 2.000 m ²									
1.8 TIPO DE VIVIENDA ☐ VIP ☐ VIS ☐ No VIS	1.9 BIEN DE INTERÉS CULTURAL ☒ Sí ☐ No									
1.10 REGLAMENTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE										
1.10.1 DECLARACIÓN SOBRE MEDIDAS DE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE ☒ Medidas Pasivas ☐ Medidas Activas ☐ Medidas Activas y Pasivas El señalar cualquiera de estas casillas, no implica la presentación de documentos adicionales para el trámite de la licencia.		1.10.2 ZONIFICACIÓN CLIMÁTICA Señale la zona Climática asignada de acuerdo al Anexo 2 de la Res. 549 de 2015 ☒ Frio ☐ Templado ☐ Cálido seco ☐ Cálido húmedo ¿Su predio se encuentra en una zona climática distinta a la que le fue asignada? ☐ Sí ☐ No ¿Cuál?								
2. INFORMACIÓN SOBRE EL PREDIO (marcar con una X en la casilla correspondiente y llenar los espacios con letra imprenta)										
2.1 DIRECCIÓN O NOMENCLATURA ACTUAL PARQUE SAN FERNANDO	ANTERIOR(ES) 									
2.2 No. MATRÍCULA INMOBILIARIA Sobre la Av. Calle 79 Entre las carceras 579 y 575b	2.3 No. IDENTIFICACIÓN CATASTRAL 									
2.4 CLASIFICACIÓN DEL SUELO a. URBANO ☐ b. RURAL ☐ c. DE EXPANSIÓN ☐	2.5 PLANIMETRÍA DEL LOTE a. Plano del Loteo ☒ b. Plano Topográfico ☐ c. Otro ☐ ¿Cuál? 05204 codigo	2.6 INFORMACIÓN GENERAL <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; padding: 2px;">BARRIO O URBANIZACIÓN</td> <td style="width: 50%; padding: 2px;">VEREDA</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">COMUNA</td> <td style="padding: 2px;">SECTOR</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">ESTRATO</td> <td style="padding: 2px;">CORREGIMIENTO</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">MANZANA No.</td> <td style="padding: 2px;">LOTE No.</td> </tr> </table>	BARRIO O URBANIZACIÓN	VEREDA	COMUNA	SECTOR	ESTRATO	CORREGIMIENTO	MANZANA No.	LOTE No.
BARRIO O URBANIZACIÓN	VEREDA									
COMUNA	SECTOR									
ESTRATO	CORREGIMIENTO									
MANZANA No.	LOTE No.									

FORMULARIO ÚNICO NACIONAL		PÁGINA 2
3. INFORMACIÓN DE VECINOS COLINDANTES		
1 DIRECCIÓN DEL PREDIO <i>Calle 71 N° 459 71</i> DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <i>casa cural</i> 2 DIRECCIÓN DEL PREDIO <i>Calle 72 N° 459 16</i> DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <i>Iglesia San Fernando</i> 3 DIRECCIÓN DEL PREDIO <i>Calle 71 N° 57 a 05</i> DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <i>casa</i> 4 DIRECCIÓN DEL PREDIO <i>Carrera 57 bis N° 71-57</i> DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <i>casa</i> 5 DIRECCIÓN DEL PREDIO <i>Carre 57a N° 57 a 05</i> DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <i>casa</i> 6 DIRECCIÓN DEL PREDIO <i>Carrera 57 bis</i> DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <i>cara</i> 7 DIRECCIÓN DEL PREDIO <i>Carrera 57a - 20</i> DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <i>Colegio Mixto</i> 8 DIRECCIÓN DEL PREDIO <i>carrera 57 bis N° 71-35</i> DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <i>casa</i>		
4. LINDEROS, DIMENSIONES Y ÁREAS		
LINDEROS	LONGITUD (Metros lineales)	COLINDA CON
NORTE		<i>Iglesia San Fernando</i>
		<i>- Calle 72</i>
SUR		<i>casas</i>
		<i>Carrera 57 bis</i>
ORIENTE		<i>- Calle 71</i>
		<i>Cuadra de casas</i>
		<i>carrera 57a</i>
OCCIDENTE		<i>cuadra de casas</i>
		<i>carrera 57 bis</i>
ÁREA TOTAL DEL PREDIO(S)		M2
<i>120 mts x 60 mts</i>		
5. TITULARES Y PROFESIONALES RESPONSABLES		
Los firmantes titulares y profesionales responsables declaramos bajo la gravedad del juramento que nos responsabilizamos totalmente por los estudios y documentos presentados con este formulario y por la veracidad de los datos aquí consignados. Así mismo, declaramos que conocemos las disposiciones vigentes que rigen la materia y las sanciones establecidas.		
5.1 TITULAR (ES) DE LA LICENCIA		
NOMBRE	FIRMA	
<i>Lucia Fonseca</i>	<i>Lucia Fonseca</i>	
C.C. O NIT	TELÉFONO /CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
<i>41.680.511 04</i>	<i>302 7047372</i>	
NOMBRE	FIRMA	
C.C. O NIT	TELÉFONO /CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
NOMBRE	FIRMA	
C.C. O NIT	TELÉFONO /CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO

FORMULARIO ÚNICO NACIONAL				PÁGINA 3
5.2 PROFESIONALES RESPONSABLES				
URBANIZADOR O CONSTRUCTOR RESPONSABLE (Para constructor responsable experiencia mínima 3 años o posgrado)	NOMBRE		FIRMA	
	CÉDULA	N° MATRICULA PROFESIONAL	FECHA EXP.MATRICULA	
	CORREO ELECTRÓNICO			
ARQUITECTO PROYECTISTA (Sin requisitos de experiencia mínima)	NOMBRE		FIRMA	
	CÉDULA	N° MATRICULA PROFESIONAL	FECHA EXP.MATRICULA	
	CORREO ELECTRÓNICO			
INGENIERO CIVIL DISEÑADOR ESTRUCTURAL (Experiencia mínima 5 años o o posgrado)	NOMBRE		FIRMA	
	CÉDULA	N° MATRICULA PROFESIONAL	FECHA EXP.MATRICULA	Establece que es necesaria la Supervisión Técnica ☐ Sí ☐ No
	CORREO ELECTRÓNICO			
DISEÑADOR DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES (Experiencia mínima 3 años o posgrado)	NOMBRE		FIRMA	
	CÉDULA	N° MATRICULA PROFESIONA	FECHA EXP.MATRICULA	Establece que es necesaria la Supervisión Técnica ☐ Sí ☐ No
	CORREO ELECTRÓNICO			
INGENIERO CIVIL GEOTECNISTA (Experiencia mínima 5 años o o posgrado)	NOMBRE		FIRMA	
	CÉDULA	N° MATRICULA PROFESIONAL	FECHA EXP.MATRICULA	
	CORREO ELECTRÓNICO			
INGENIERO TOPOGRAFO Y/O TOPOGRAFO	NOMBRE		FIRMA	
	CÉDULA	N° MATRICULA PROFESIONAL	FECHA EXP.MATRICULA	
	CORREO ELECTRÓNICO			
REVISOR INDEPENDIENTE DE LOS DISEÑOS ESTRUCTURALES (Experiencia mínima 5 años o posgrado)	NOMBRE		FIRMA	
	CÉDULA	N° MATRICULA PROFESIONAL	FECHA EXP.MATRICULA	
	CORREO ELECTRÓNICO			
OTROS PROFESIONALES ESPECIALISTAS	NOMBRE <i>Lucia Fonseca</i> <i>Trabajadora Social</i>		FIRMA <i>Lucia Fonseca</i>	
	CÉDULA <i>302 7047372</i>	N° MATRICULA PROFESIONAL	FECHA EXP.MATRICULA	
	CORREO ELECTRÓNICO			
5.3 RESPONSABLE DE LA SOLICITUD				
RESPONSABLE DE LA SOLICITUD O APODERADO	NOMBRE <i>Lucia Fonseca</i>		FIRMA <i>Lucia Fonseca</i>	
	CÉDULA <i>41:680.511 Bto</i>		TELÉFONO	
	DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA <i>Cra 60 N° 68-08 San Fernando Bto</i>		CORREO ELECTRÓNICO	

FORMULARIO ÚNICO NACIONAL

PÁGINA 4

6. DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA SOLICITUD

(Marcar con una X en la casilla de la izquierda)

6.1 DOCUMENTOS COMUNES A TODA SOLICITUD

*No se exigirán cuando se puedan consultar por medios electrónicos.

Copia del Certificado de tradición y libertad del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, expedido antes de un mes de la fecha de la solicitud.*	Copia del documento de identidad del solicitante cuando se trate de personas naturales o certificado de existencia y representación legal, cuya fecha no sea superior a un mes.*
Poder especial debidamente otorgado, ante notario o juez de la República, cuando se actúe mediante apoderado o mandatario, con la correspondiente presentación personal.	Copia del documento o declaración privada del impuesto predial del último año en relación con el inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, donde figure la nomenclatura alfanumérica o identificación del predio. (no se exigirá cuando exista otro documento oficial con base en el cual se pueda establecer la dirección del predio o predios).*
La relación de la dirección de los predios colindantes al proyecto objeto de la solicitud.	Copia de matrícula profesional de los profesionales intervinientes en el trámite y copia de las certificaciones que acrediten su experiencia, para los trámites que así lo requieran.

6.2 DOCUMENTOS ADICIONALES EN LICENCIA DE URBANIZACIÓN**A. Modalidad Desarrollo**

Plano topográfico georreferenciado al marco de referencia MAGNA SIRGAS, del predio o predios objeto de la solicitud, firmado por profesional competente.	Plano de proyecto urbanístico debidamente firmado por el arquitecto responsable del diseño.
Certificación expedida por las empresas de servicio públicos domiciliarios, o autoridad municipal o distrital competente, indicando la disponibilidad inmediata de los servicios.	En predios ubicados en zonas de amenaza y/o riesgo alto y medio de origen geotécnico o hidrológico, adjuntar los estudios detallados de amenaza y riesgo.

B. Modalidad Saneamiento

Copia de la licencia de urbanización, sus modificaciones y revalidaciones junto con los planos urbanísticos aprobados con los que se ejecutó el 80% de la urbanización.	Certificación suscrita por el solicitante de la licencia en la que manifieste bajo la gravedad de juramento que la urbanización para la cual solicita esta licencia está ejecutada como mínimo los 80% del total de las áreas de cesión pública aprobadas en la licencia de la urbanización vencida.
Plano de proyecto urbanístico, debidamente firmado por el arquitecto responsable del diseño en el que se identifique la parte de la urbanización ejecutada y la parte de la urbanización objeto de esta licencia, con el cuadro de áreas respectivo.	Copia de la solicitud de entrega a las dependencias municipales o distritales competentes de las áreas de cesión pública ejecutadas
Si se evidencian cambios en las condiciones de amenaza y riesgo por fenómenos de remoción en masa e inundaciones no previstas en la licencia de urbanización vencida, se deberán allegar los estudios detallados de amenaza y riesgo.	

C. Modalidad Reurbanización

Copia de la licencia de urbanización, sus modificaciones y revalidaciones o los actos de legalización, con los respectivos planos urbanísticos aprobados	Plano del nuevo proyecto urbanístico firmado por profesional competente.
Plano Topográfico con el cual se tramitó licencia o el acto de legalización del área objeto de reurbanización. Si existen planos topográficos posteriores que los modificaron se aportarán éstos últimos.	En predios ubicados en zonas de amenaza y/o riesgo alto y medio de origen geotécnico o hidrológico, adjuntar los estudios detallados de amenaza y riesgo.

6.3 DOCUMENTOS ADICIONALES EN LICENCIA DE PARCELACION

Plano topográfico georreferenciado al marco de referencia MAGNA SIRGAS, del predio o predios objeto de la solicitud, firmado por profesional competente.	Plano del proyecto de parcelación debidamente firmado por arquitecto y el solicitante de la licencia.
Copias de las autorizaciones que sustentan la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico o las autorizaciones y permisos ambientales para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables en caso de autoabastecimiento y el pronunciamiento de la Superintendencia de Servicios Públicos.	En predios ubicados en zonas de amenaza y/o riesgo alto y medio de origen geotécnico o hidrológico, adjuntar los estudios detallados de amenaza y riesgo.

Documentos adicionales en licencia de parcelación para saneamiento

Copia de la licencia vencida de parcelación y construcción en suelo rural, sus modificaciones y revalidaciones junto con los planos aprobados con base en los cuales se ejecutó el 80% del total de cesiones obligatorias	Certificación suscrita por el solicitante de la licencia en la que manifieste bajo la gravedad de juramento que las cesiones obligatorias en suelo rural se ejecutaron como mínimo en el 80% del total aprobado en la licencia vencida.
Plano impreso del proyecto de parcelación, debidamente firmado por un arquitecto responsable del diseño, en el cual se identifique la parte de las cesiones obligatorias ejecutadas y la parte de las cesiones a ejecutar, con el cuadro de áreas respectivo.	

6.4 DOCUMENTOS ADICIONALES EN LICENCIA DE SUBDIVISIÓN**A. Modalidad Subdivisión Urbana y Rural**

Plano del levantamiento topográfico que refleje el antes y después de la subdivisión.	
B. Modalidad Reloteo	
Plano con base en el cual se urbanizaron los predios objeto de solicitud.	Plano que señale los predios resultantes de la división propuesta, debidamente amojonado y alindado, con cuadro de áreas.

6.5 DOCUMENTOS RECONOCIMIENTO EDIFICACIONES

Plano de levantamiento arquitectónico de la construcción existente firmados por arquitecto responsable.	Declaración de la antigüedad de la construcción, que se entiende bajo la gravedad de juramento (5 años mínimos).
Copia del peritaje técnico que determine la estabilidad de la construcción y propuesta para las intervenciones y obras a realizar (firmado por profesional matriculado y facultado).	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 41.680.511

FONSECA RONDON

APELLIDOS

CARMEN LUCIA

NOMBRES

Carmen Fonseca

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-JUN-1955
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

26-NOV-1976 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00207142-F-0041680511-20100104

0019580502A 1

1200624900